

## R E S U E L V O

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla la competencia para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) para la construcción de un Centro de Salud en esa localidad, en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Sevilla para la firma de un Convenio de Colaboración.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla solicita la delegación de competencias para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) para la ampliación del Centro de Salud de esa localidad.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

## R E S U E L V O

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla la competencia para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) para la ampliación del Centro de Salud de esa localidad, en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio de 2006, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

## A N E X O

Beneficiario: Fundación Emet Arco Iris.  
Importe: 726.729,60 €.  
Concepto: Desarrollo de programas de acogimiento residencial en el centro denominado «Prado de Santa María».

Beneficiario: Fundación Emet Arco Iris.  
Importe: 726.729,60 €.  
Concepto: Desarrollo de programas de acogimiento residencial en el centro denominado «Vado de los Bueyes».

Beneficiario: Asociación Dianova-España.  
Importe: 363.364,80 €.  
Concepto: Desarrollo de programas de acogimiento residencial en el centro denominado «Santa Elena».

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio de 2006, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

## A N E X O

Beneficiario: Fundación Internacional Aproni.  
Importe: 120.000 €.  
Concepto: Programa intensivo de prevención e inserción social y laboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.  
Importe: 1.200.000 €.  
Concepto: Programa «Labora», para el desarrollo de programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama, Intervención Psicosocial.  
Importe: 272.000 €.  
Concepto: Desarrollo del proyecto «Lábor» en nuestra Comunidad Autónoma, a través del equipamiento de los centros para la realización del citado proyecto, de apoyo a la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, que finalizan o han finalizado su tutela por parte de la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Cruz Roja Española-Jaén.  
Importe: 90.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Don Bosco-Proyecto Kairós.  
Importe: 60.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI-Cádiz.  
Importe: 180.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Instituto Hermanas Trinitarias.  
Importe: 90.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.  
Importe: 90.483 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.  
Importe: 200.000 €.  
Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción sociolaboral de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Innova.  
Importe: 210.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: La Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular.  
Importe: 60.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.  
Importe: 120.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Nueva Alternativa de Intervención con Menores.  
Importe: 60.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.  
Importe: 132.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Santa María de Belén».  
Importe: 150.253,03 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Santa María de Belén».  
Importe: 150.000 €.  
Concepto: Programa de Formación Ocupacional e Inserción Sociolaboral de Jóvenes Extutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.  
Importe: 60.000 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Internacional Aproni.  
Importe: 14.763,99 €.  
Concepto: Programa intensivo de prevención e inserción social y laboral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Cruz Roja Española-Jaén.  
Importe: 6.081,46 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación Don Bosco-Proyecto Kairós.  
Importe: 6.429,98 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación Forja XXI-Cádiz.  
Importe: 7.422,60 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.  
Importe: 7.234 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Comunidad Santísima Trinidad.  
Importe: 44.302,58 €.  
Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción sociolaboral de jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Instituto Hermanas Trinitarias.  
Importe: 2.783,40 €.  
Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Asociación Innova.  
 Importe: 13.599,24 €.  
 Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.  
 Importe: 7.098,23 €.  
 Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.  
 Importe: 9.514,74 €.  
 Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Santa María de Belén».  
 Importe: 10.000 €.  
 Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Santa María de Belén».  
 Importe: 10.000 €.  
 Concepto: Programa de Formación Ocupacional e Inserción Sociolaboral de Jóvenes Extutelados por la Junta de Andalucía, modalidad equipamiento.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 1 de febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2006, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en Anexo adjunto.

Huelva, 19 de enero de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.

## A N E X O

### SUBVENCIONES INSTITUCIONALES

#### DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD ANDÉVALO.  
 IMPORTE: 15.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE ALMONTE.  
 IMPORTE: 11.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE VALVERDE DEL CAMINO.  
 IMPORTE: 12.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE CARTAYA.  
 IMPORTE: 11.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. BOLLULLOS DEL CONDADO.  
 IMPORTE: 11.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE GIBRALEÓN.  
 IMPORTE: 10.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. LA PALMA DEL CONDADO.  
 IMPORTE: 9.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. ARACENA.  
 IMPORTE: 9.586,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE AYAMONTE.  
 IMPORTE: 9.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE LEPE.  
 IMPORTE: 7.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE CORTEGANA.  
 IMPORTE: 7.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD BETURIA.  
 IMPORTE: 7.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE TRIGUEROS.  
 IMPORTE: 6.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE HUELVA.  
 IMPORTE: 5.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE ALOSNO.  
 IMPORTE: 4.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE NERVA.  
 IMPORTE: 4.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE PUNTA UMBRÍA.  
 IMPORTE: 4.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE MANZANILLA.  
 IMPORTE: 4.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE JABUGO.  
 IMPORTE: 4.000,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

ENTIDAD: AYTO. DE MOGUER.  
 IMPORTE: 3.500,00 €.  
 MODALIDAD: PREVENCIÓN. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.